

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1

Departamento Financiero - Contable

Diciembre 2016



Banco Hipotecario de la Vivienda
Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

- Presentación	i
- Justificación	1
- Detalle del Total de los Recursos	05
- Detalle del Total de los Egresos	05
- Detalle por Programa de los Recursos	06
- Detalle por Programa de los Egresos	06
- Detalle del Cálculo de las Plazas por Servicios Especiales	07
- Detalle de los Requerimientos de la Modificación Presupuestaria	08
- Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	10
- Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva	11

Anexos

N° 1 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Creación de las Plazas por Servicios Especiales de la Unidad de Planificación.

N° 2 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Unidad de Comunicaciones.

N° 3 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, del Departamento de Tecnología de Información.

N° 4 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Dirección Administrativa.

N° 5 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N° 1, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2017, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Contraloría General de la República, el ajuste de varias partidas del grupo Servicios y Bienes Duraderos.

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda”*** vigente, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Mediante oficios UCO-ME-058-2016 del 30 de noviembre de 2016 de la Unidad de Comunicaciones, DTI-ME-0268-2016 del 12 de diciembre del Departamento Tecnologías de Información y DAD-OF-0185-2016 del 15 de noviembre y DAD-OF-0200-2016 del 09 de diciembre de la Dirección Administrativa, esas áreas plantearon los requerimientos de recursos para ser incorporados en el Presupuesto Ordinario 2017 mediante la Modificación Presupuestaria 1-2017, con el fin de dar continuidad a proceso de contratación de bienes y servicios, previstos inicialmente para ser concluidos en el año 2016.

El monto original de los requerimientos solicitados asciende a €221.125.494.15, sin embargo el monto disponible en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2017 en la partida Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria es de €140.257.783.56, recursos que son insuficientes para cubrir las solicitudes propuestas.

Ante esta situación, se solicitó a cada Unidad Ejecutora que realizaran un análisis de los requerimientos, con el fin de determinar con base en la prioridad el orden de atención de las solicitudes y determinar los que se pueden posponer, para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2017, conforme la ejecución mensual lo posibilite.

Los movimientos presupuestarios propuestos son el resultado de dicho análisis y producto de la misma a continuación se presenta en detalle, cuyas justificaciones están respaldadas por la información incluida en los anexos del documento.

JUSTIFICACIÓN

Recursos

Disminuir Egresos

-en colones-

Programa IV

Administración General

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4000-9	Cuentas especiales	
4000-9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	139.641.717.65

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢140.257.783.36, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢139.641.717.65, después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢616.065.71.

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA IV	139.641.717.65
---	-----------------------

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR	139.641.717.65
-----------------------------------	-----------------------

Aplicación

Aumento de Egresos

-en colones-

Programa I

Administración Superior

1000	Administración Superior	
1000-0	Remuneraciones	
1000-01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.03	Servicios Especiales	25.516.049.47

El monto solicitado es para cubrir la creación de dos plazas por Servicios Especiales por un periodo de 9 meses y medio, en la Unidad de Planificación Institucional, con el fin de llevar a cabo la ejecución del Plan de Trabajo, específicamente para llevar a cabo el proyecto de implementación de una gestión de procesos en el BANHVI. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 1.

Cargas Patronales asociadas a la partida Servicios Especiales.

1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.03	Décimo Tercer Mes	2.125.486.92
1000-04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2.360.234.58
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	127.580.25
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	382.740.74
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1.275.802.47
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	127.580.25
1000-05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1.296.215.31
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	382.740.74
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	765.481.48
1000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1.360.005.44
1000-1	Servicios	
1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.04	Servicio de Ciencias Económicas y Sociales	3.750.000.00

DETALLE	MONTO ¢
Contratación de encuesta que mida la percepción de las Entidades Autorizadas sobre la labor del BANHVI	3,750,000.00
TOTAL	¢3,750,000.00

El Plan Estratégico Institucional 2016-2019 asigna a la Unidad de Comunicaciones, la medición del objetivo estratégico G-02 Mejorar la percepción del BANHVI, ante las entidades autorizadas por lo que se sustituyó la meta del Plan Operativo 2016, relacionada con la medición de la valoración positiva interna y externa del BANHVI, por la meta "1.1.1 Lograr que el 75% de las Entidades Autorizadas califiquen satisfactoriamente la labor del BANHVI".

Con esta sustitución los recursos presupuestarios previstos inicialmente para la encuesta de imagen, se utilizarían en la contratación de una encuesta que mida la percepción de las entidades autorizadas sobre la labor del BANHVI.

No obstante, debido a que el instrumento de medición ahora debe aplicarse a personas específicas que laboran en las Entidades Autorizadas, las empresas encuestadoras solicitan un

plazo mayor para la entrega de resultados, el cual se establece para Enero 2017, en concordancia con el cronograma del PEI 2016-2019.

Esta situación obliga a esta Unidad a solicitar este ajuste, para darle contenido a esta contratación (Contratación Directa 2016CD-000209-01 actualmente en proceso de adjudicación) y poder pagar los servicios de este trabajo en el próximo enero 2017. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 2.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

En seguimiento al cumplimiento con el Plan Táctico de TI 2016 y Estratégico de TI 2016-2019, se requiere dar continuidad a actividades y/o proyectos, que no se lograron finalizar antes del 31 de diciembre de 2016, por tal razón se requiere incorporar en el presupuesto del periodo 2017, los montos solicitados. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 3.

1000-1.04 Servicios de Gestión y Apoyo
1000-1.04.05 Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos 2.956.800.00

DETALLE	MONTO ¢
Implementar Acuerdo SUGEF 12-10	2,956,800.00
SUBTOTAL	¢2,956,800.00

1000-1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo 1.200.000.00

DETALLE	MONTO ¢
Cumplimiento de Acuerdo SUGEF 18-16	1,200,000.00
SUBTOTAL	¢1,200,000.00

1000-1.08 Mantenimiento y Reparación
1000-1.08.08 Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Sistemas 9.600.000.00

DETALLE	MONTO ¢
Renovación de Productos Quest	9,000,000.00
Actualización y Soporte Oracle Developer Suite	600,000.00
SUBTOTAL	¢9,600,000.00

1000-5 Bienes Duraderos
1000-5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario
1000-5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo 67.800.000.00

Estos recursos serán utilizados para el financiamiento de los siguientes proyectos:

DETALLE	MONTO ¢
Sustituir Estaciones de Trabajo y Equipos Portátiles	4,800,000.00
Nuevos Requerimientos de Áreas y Departamentos	7,200,000.00
Adquirir e Implementar una Herramienta para Establecer Modelos de Seguridad	21,000,000.00
Adquisición SAN Repositorio Expediente Digital	30,000,000.00
Cumplimiento de Acuerdo SUGEF 18-16	-1,200,000.00
Implementación Final de la Herramienta de Pistas de Auditoría	6,000,000.00
SUBTOTAL	¢67,800,000.00

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA I

121.026.717.65

Programa IV

Administración General

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4000	Administración General	
4000-1	Servicios	
4000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
4000-1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.950.000.00

Se incluye esta partida con el fin de cancelar el 30% restante de la contratación del Plan de Emergencias, específicamente lo que concierne a la capacitación y los informes trimestrales, señalados en el cartel del concurso 2016CD-000183-01.

4000-1.08	Mantenimiento y Reparación	
4000-1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	1.665.000.00

Mantenimiento General del Sistema Auxiliar (panel de control de bombas, tanque de captación y tres tanques de presión para suministro de agua potable), así como la instalación de una escalera, llave de paso, tapa de tanque y aplicación de pintura, adjudicado dentro del procedimiento de contratación directa 2016CD-00069-01.

4000-5	Bienes Duraderos	
4000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
4000-5.01.01	Maquinaria y Equipo de Producción	15.000.000.00

Esta partida se refuerza con el fin de atender el proyecto de sustitución de dos transformadores del Banco. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 4.

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA IV

18.615.000.00

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR

139.641.717.65

DETALLE DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
- en colones -

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
RECURSOS		
DISMINUIR EGRESOS		
9.	CUENTAS ESPECIALES	139,641,717.65
9.02-	Sumas sin Asignación Presupuestaria	139,641,717.65
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	139,641,717.65
TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS		139,641,717.65
APLICACIÓN		
AUMENTAR EGRESOS		
0-	REMUNERACIONES	35,719,917.65
0.01-	Remuneraciones Básicas	25,516,049.47
0.01.03-	Servicios Especiales	25,516,049.47
0.03-	Incentivos Salariales	2,125,486.92
0.03.03	Decimotercer Mes	2,125,486.92
0.04-	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	4,273,938.29
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2,360,234.58
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	127,580.25
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	382,740.74
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	1,275,802.47
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	127,580.25
0.05-	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	3,804,442.97
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,296,215.31
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	382,740.74
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	765,481.48
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes	1,360,005.44
1	SERVICIOS	21,121,800.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	9,856,800.00
1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	3,750,000.00
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	2,956,800.00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3,150,000.00
1.08	Mantenimiento y Reparación	11,265,000.00
1-08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	1,665,000.00
1-08.08	Manten. y Repar. de Equipo de Cómputo y Sistemas	9,600,000.00
5	BIENES DURADEROS	82,800,000.00
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	82,800,000.00
5.01.01	Maquinaria y Equipo de Producción	15,000,000.00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	67,800,000.00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		139,641,717.65



GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
- en colones -

CONCEPTO		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL
RECURSOS				
DISMINUIR EGRESOS				
9.	CUENTAS ESPECIALES	139,641,717.65	0.00	139,641,717.65
9.02-	Sumas sin Asignación Presupuestaria	139,641,717.65	0.00	139,641,717.65
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	139,641,717.65	0.00	139,641,717.65
	TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS	139,641,717.65	0.00	139,641,717.65
APLICACIÓN				
AUMENTAR EGRESOS				
0-	REMUNERACIONES	35,719,917.65	35,719,917.65	0.00
0.01-	Remuneraciones Básicas	25,516,049.47	25,516,049.47	0.00
0.01.03-	Servicios Especiales	25,516,049.47	25,516,049.47	0.00
0.03-	Incentivos Salariales	2,125,486.92	2,125,486.92	0.00
0.03.03	Decimotercer Mes	2,125,486.92	2,125,486.92	0.00
0.04-	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	4,273,938.29	4,273,938.29	0.00
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2,360,234.58	2,360,234.58	0.00
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	127,580.25	127,580.25	0.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	382,740.74	382,740.74	0.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	1,275,802.47	1,275,802.47	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	127,580.25	127,580.25	0.00
0.05-	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	3,804,442.97	3,804,442.97	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,296,215.31	1,296,215.31	0.00
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	382,740.74	382,740.74	0.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	765,481.48	765,481.48	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes	1,360,005.44	1,360,005.44	0.00
1	SERVICIOS	21,121,800.00	17,506,800.00	3,615,000.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	9,856,800.00	7,906,800.00	1,950,000.00
1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	3,750,000.00	3,750,000.00	0.00
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	2,956,800.00	2,956,800.00	0.00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3,150,000.00	1,200,000.00	1,950,000.00
1.08	Mantenimiento y Reparación	11,265,000.00	9,600,000.00	1,665,000.00
1-08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	1,665,000.00	0.00	1,665,000.00
1-08.08	Manten. y Repar. de Equipo de Cómputo y Sistemas	9,600,000.00	9,600,000.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	82,800,000.00	67,800,000.00	15,000,000.00
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	82,800,000.00	67,800,000.00	15,000,000.00
5.01.01	Maquinaria y Equipo de Producción	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	67,800,000.00	67,800,000.00	0.00
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	139,641,717.65	121,026,717.65	18,615,000.00



L. M. J.
GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
CREACIÓN DE PUESTO OFICIAL 4 - SERVICIOS ESPECIALES 9.5 MESES

RELACIÓN DE PUESTOS ACTUAL 2017

N° PUESTO	UBICACIÓN	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	PROHI- BICIÓN 65%	DEDICAC EXCLUS 55%	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO TOTAL
1	Unidad de Planificación Institucional										
1	OFICIAL 4	CREACIÓN	10	989,931.24			10	173,237.97		0.00	1,163,169.21
1	OFICIAL 4	CREACIÓN	10	989,931.24	-		10	173,237.97		0.00	1,163,169.21
2				1,979,862.48	-			346,475.93		0.00	1,163,169.21

RELACIÓN DE PUESTOS - Salario mensual I Semestre 2017 con un aumento de un 4% -3.5 MESES

N° PUESTO	UBICACIÓN	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	PROHI- BICIÓN 65%	DEDICAC EXCLUS 55%	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO TOTAL
1	Unidad de Planificación Institucional										
1	OFICIAL 4	CREACIÓN	10	1,029,528.49			10	180,167.49		0.00	1,209,695.98
1	OFICIAL 4	CREACIÓN	10	1,029,528.49	-		10	180,167.49		0.00	1,209,695.98
2				2,059,056.98	-			360,334.97		0.00	1,209,695.98

RELACIÓN DE PUESTOS - Salario mensual II Semestre 2017 con un aumento de un 4% - 6 MESES

N° PUESTO	UBICACIÓN	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	PROHI- BICIÓN 65%	DEDICAC EXCLUS 55%	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO TOTAL
1	Unidad de Planificación Institucional										
1	OFICIAL 4	CREACIÓN	10	1,070,709.63			10	187,374.19		0.00	1,258,083.81
1	OFICIAL 4	CREACIÓN	10	1,070,709.63	-		10	187,374.19		0.00	1,258,083.81
2				2,141,419.26	-			374,748.37		0.00	1,258,083.81

PROPUESTO	I Semestre 2017
Salario Base	7,206,699.43
Anualidades	1,261,172.40
SUBTOTAL	8,467,871.83
MÁS: 8.28% Salario Escolar	701,139.79
31.66% Cargas Patronales	2,902,909.08
8.33% Aguinaldo	763,778.67
SUBTOTAL Cargas Sociales	4,367,827.53
TOTAL	12,835,699.36

II Semestre 2017
12,848,515.55
2,248,490.22
15,097,005.77
1,250,032.08
5,175,472.18
1,361,708.25
7,787,212.51
22,884,218.29

TOTAL
20,055,214.98
3,509,662.62
23,564,877.60
1,951,171.87
8,078,381.26
2,125,486.92
12,155,040.05
35,719,917.64

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
REQUERIMIENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2017

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 0.01.03 Servicios Especiales y Cargas Patronales Asociadas	
DETALLE	MONTO ¢
Creación de dos plazas de oficial 4, con el objetivo de reforzar la UPI	35,719,917.64
TOTAL	€35,719,917.64

Tipo de cambio utilizado \$1=¢600.00.

UNIDAD DE COMUNICACIONES 1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	
DETALLE	MONTO ¢
Contratación de encuesta que mida la percepción de las Entidades Autorizadas sobre la labor del BANHVI	3,750,000.00
TOTAL	€3,750,000.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢600.00.

DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN 1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	
DETALLE	MONTO ¢
Implementar Acuerdo SUGEF 12-10	2,956,800.00
SUBTOTAL	€2,956,800.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢600.00.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo

DETALLE	MONTO ¢
Cumplimiento de Acuerdo SUGEF 18-16	1,200,000.00
SUBTOTAL	€1,200,000.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢600.00.

1.08.08 Mant. y rep. de equipo de cómputo y sistemas

DETALLE	MONTO ¢
Renovación de Productos Quest	9,000,000.00
Actualización y Soporte Oracle Developer Suite	600,000.00
SUBTOTAL	€9,600,000.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢600.00.

5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo

DETALLE	MONTO ¢
Sustituir Estaciones de Trabajo y Equipos Portátiles	4,800,000.00
Nuevos Requerimientos de Áreas y Departamentos	7,200,000.00
Adquirir e Implementar una Herramienta para Establecer Modelos de Seguridad	21,000,000.00
Adquisición SAN Repositorio Expediente Digital	30,000,000.00
Cumplimiento de Acuerdo SUGEF 18-16	-1,200,000.00
Implementación Final de la Herramienta de Pistas de Auditoría	6,000,000.00
SUBTOTAL	€67,800,000.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢600.00.

TOTAL DEPTO. TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	€81,556,800.00
---	-----------------------

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
REQUERIMIENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2017

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	
DETALLE	MONTO ¢
Cancelación del 30% restante del Plan de Emergencias	1,950,000.00
SUBTOTAL	¢1,950,000.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢600.00.

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales

DETALLE	MONTO ¢
Mantenimiento General del Sistema Auxiliar (bombas, tanques de captación y presión para suministro de agua potable	1,665,000.00
SUBTOTAL	¢1,665,000.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢600.00.

5.01.01 Maquinaria y Equipo de Producción

DETALLE	MONTO ¢
Proyecto sustitución de dos transformadores	15,000,000.00
SUBTOTAL	¢15,000,000.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢600.00.

TOTAL DE REQUERIMIENTOS	¢139,641,717.64
--------------------------------	------------------------

DISPONIBLE PARTIDA SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	¢140,257,783.56
--	------------------------

DISPONIBLE O FALTANTE	¢616,065.92
------------------------------	--------------------

RESÚMEN POR PARTIDAS

DETALLE	MONTO ¢
1.01.03 - Servicios Especiales y Cargas Patronales Asociadas	35,719,917.64
1.04.04 - Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	¢3,750,000.00
1.04.05 - Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	2,956,800.00
1.04.99 - Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3,150,000.00
1.08.01 - Mantenimiento de Edificios y Locales	1,665,000.00
1.08.08 - Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas	9,600,000.00
5.01.01 - Maquinaria y Equipo de Producción	15,000,000.00
5.01.05 - Equipo y Programas de Cómputo	67,800,000.00
TOTAL DE REQUERIMIENTOS	¢139,641,717.64

CERTIFICACIÓN DE LA
C.C.S.S.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

CÉDULA (JUR/FÍS)

3007078890

CONSTANCIA No:

1123000026548 -563955

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 19/DIC/2016

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/01/2017

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03007078890-001-001	9-00140499002-001-000	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES	ACTIVO
2-03007078890-002-001	9-00333956007-001-000	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES	INACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

PAULA ANDREA DIAZ MONGE

Nombre y firma funcionario responsable



ACUERDO DE
JUNTA DIRECTIVA



ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 1	Artículo 1°	Sesión 91-2016	Fecha de sesión 21/12/2016	Fecha de comunicación 04-01-2017
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Subgerencia Financiera			Unidad (es) coadyuvante (s): Departamento Financiero Contable	Consecutivo #1007-2016
Asunto: Aprobación de Modificación Presupuestaria N°1 al Presupuesto Ordinario 2017				

ACUERDO N°1:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio GG-ME-1121-2016 del 20 de diciembre de 2016, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 1 al Presupuestario Ordinario 2017 del BANHVI, el que –según se indica en el documento remitido por el Departamento Financiero Contable con la nota DFC-ME-255-2016– tiene el propósito de realizar un ajuste en varias partidas del grupo de Servicios y Bienes Duraderos.

Segundo: Que la citada propuesta de modificación presupuestaria plantea, en primera instancia, disminuir egresos por la suma total de **¢139.641.717,65** de la partida **400-9.02.01** Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria del Programa IV Administración General, aumentando a su vez los egresos, por ese mismo monto total, de las siguientes partidas y en las cantidades que se indican:

Programa I: Administración Superior: **1000-0.01.03** Servicios Especiales, en ¢25.516.049,47; **1000-0.03.03** Décimo Tercer Mes, en ¢2.125.486,92; **1000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢2.360.234,58; **1000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢127.580,25; **1000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢382.740,74; **1000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢1.275.802,47; **1000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢127.580,25; **1000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢1.296.215,31; **1000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢382.740,74; **1000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢765.481,48; **1000-0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢1.360.005,44; **1000-1.04.04** Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, en ¢3.750.000,00; **1000-1.04.05** Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos, en ¢2.956.800,00; **1000-1.04.99** Otros Servicios de Gestión y Apoyo, en ¢1.200.000,00; **1000-1.08.08** Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Sistemas, en ¢9.600.000,00; y **1000-5.01.05** Equipo y Programas de Cómputo, en ¢67.800.000,00.

Programa IV: Administración General: **4000-1.04.99** Otros Servicios de Gestión y Apoyo, en ¢1.950.000,00; **4000-1.08.01** Mantenimiento de Edificios y Locales, en ¢1.665.000,00; y **4000-5.01.01** Maquinaria y Equipo de Producción, en ¢15.000.000,00.

Tercero: Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y justificación de dicha Modificación Presupuestaria, según el documento adjunto al citado oficio GG-ME-1121-2016 de la Gerencia General, lo procedente es aprobar la recomendación de la



Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26° de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Cuarto: Que no obstante lo anterior, se estima oportuno hacele ver a la Administración que la ejecución de los recursos asignados a la partida 1000-0.01.03 Servicios Especiales y las cargas patronales asociadas –los cuales están destinados a cubrir los costos de dos plazas por un período de nueve meses y medio en la Unidad de Planificación Institucional– queda sujeta a la aprobación de dichas plazas por parte de esta Junta Directiva.

Por tanto, se acuerda:

1) Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 al Presupuesto Ordinario 2017 del BANHVI, por un monto total de ciento treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos diecisiete colones con 65/100 (¢139.641.717,65), según el detalle y montos indicados en el Considerando Segundo del presente acuerdo, y de conformidad con las justificaciones señaladas en el documento anexo al oficio GG-ME-1121-2016 de la Gerencia General.

2) Se le hace ver a la Administración que la ejecución de los recursos asignados a la partida 1000-0.01.03 Servicios Especiales y las cargas patronales asociadas –los cuales están destinados a cubrir los costos de dos plazas por un período de nueve meses y medio en la Unidad de Planificación Institucional– queda sujeta a la aprobación de dichas plazas por parte de esta Junta Directiva.

Acuerdo Unánime y Firme.-



David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

cc: Auditoría Interna
Dirección Administrativa
Departamento de Tecnología de Información
Unidad de Comunicaciones
Unidad de Planificación Institucional
Archivo

ANEXO N° 1



15 de noviembre de 2016

DAD-OF-185-2016

Licenciado

José Pablo Durán Rodríguez

Departamento Financiero Contable



Estimado señor:

De conformidad con el informe rendido ante la Gerencia General mediante oficio DAD-OF-0184-2016, esta Dirección se pronuncia en forma positiva ante la solicitud de la creación de un puesto por servicios especiales en el Departamento de Análisis y Control, y dos en la Unidad de Planificación Institucional. El puesto que se estaría destacando en Análisis y Control tiene una duración de tres meses, afectando por ende, presupuesto 2016 y 2017. Los que se estarían destacando en la Unidad de Planificación, tienen una duración de 18 meses, iniciando el próximo mes de enero, lo que significa que estaría afectando presupuesto 2017 y 2018. Se incluye así en la presente nota, las partidas que serán afectadas durante el 2016 y el 2017, en el entendido de que al formular el presupuesto operativo 2018, se incluirán los montos que corresponden a ese período presupuestario. Es importante señalar que al momento de remisión de esta nota, aun las plazas no han sido aprobadas por Junta Directiva, aprobación que se puede dar durante la aprobación del instrumento presupuestario que se elabore.

Según el avance del proceso a D-2-16, no están iniciando a enero, pues se requiere la aprobación de J.D.

Se presenta a continuación el detalle presupuestario de dichas plazas:

Partida Presupuestaria Asistente 2-Servicios Especiales, Unidad 2300

1. Con el objetivo de reforzar el Departamento de Análisis y Control, se está creando una plaza de asistente 2 para que se dedique a la revisión de expedientes de solicitud de bono, casos individuales, artículo 59 y proyectos.

PRESUPUESTO 2016

0.01.03	Servicios Especiales	¢ 1,320,677.72
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	110,012.45
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	122,162.69
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	6,603.39
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	19,810.17
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	66,033.89
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,603.39
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	67,090.43
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	19,810.17



	Complementarias	
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	39,620.33
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administración por Entes Privados	70,392.12

PRESUPUESTO 2017

0.01.03	Servicios Especiales	¢ 1,725,423.11
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	143,727.75
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	159,601.64
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	8,627.12
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	25,881.35
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	89,271.16
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,627.12
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	87,651.49
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	25,881.35
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	51,762.69
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administración por Entes Privados	91,965.05

* El monto del Décimo tercer mes (Aguinaldo) tiene incluido la proporcionalidad del pago del Salario Escolar.

Partida Presupuestaria Oficial 4-Servicios Especiales en la Unidad 1500

- Con el objetivo de reforzar la Unidad de Planificación Institucional para la ejecución del plan de Trabajo diseñado a propósito de llevar a cabo el proyecto de implementación de una gestión de procesos en el BANHVI, se estarán creando dos plazas por servicios especiales de oficial 4.

0.01.03	Servicios Especiales	¢ 32,065,343.47
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	2,671,043.11
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2,966,044.27
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	160,326.72



0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	480,980.15
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	1,603,267.17
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	160,326.72
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,628,919.45
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	480,980.15
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	961,960.30
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administración por Entes Privados	1,709,082.81

* El monto del Décimo tercer mes (Aguinaldo) tiene incluido la proporcionalidad del pago del Salario Escolar.

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Atentamente,


Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa



c. Archivo
Consecutivo



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO 2016

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Análisis y Control

CÓDIGO: 2300

Código de la partida	0.01.03			
Nombre la partida	Servicios Especiales			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,320,677.72	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢110,012.45	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 122,162.69	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO 2016

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Análisis y Control

CÓDIGO: 2300

Código de la partida		0.04.02		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€6,603.39	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.04.03		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 19,810.17	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.04.04		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 66,033.89	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO 2016

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Análisis y Control

CÓDIGO: 2300

Código de la partida		0.04.05		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€6,603.39		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.05.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€67,090.43		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.05.02		
Nombre la partida		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€ 19,810.17		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO 2016

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Análisis y Control
 CÓDIGO: 2300

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€39,620.33	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal a Fondos Administración por Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€70,392.12	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€1,848,816.75	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO 2017

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Análisis y Control

CÓDIGO: 2300

Código de la partida		0.01.03		
Nombre la partida		Servicios Especiales		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,725,423.11	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.03.03		
Nombre la partida		Décimo Tercer mes		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢143,727.75	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.04.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 159,601.64	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO 2017

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Análisis y Control

CÓDIGO: 2300

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡8,627.12	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 25,881.35	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 86,271.16	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO 2017

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Análisis y Control

CÓDIGO: 2300

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢8,627.12	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢87,651.49	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 25,881.35	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO 2017

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Análisis y Control

CÓDIGO: 2300

Código de la partida		0.05.03			
Nombre la partida		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢51,762.69	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida		0.05.05			
Nombre la partida		Contribución Patronal a Fondos Administración por Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢91,965.05	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida		9.02.01			
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢2,415,419.82	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 2 para reforzar capacidad de análisis de solicitud de bono.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO 2017

UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

CÓDIGO:

1500

Código de la partida		0.01.03		
Nombre la partida		Servicios Especiales		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€ 32,065,343.47		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de las plazas creadas de Oficial 4 para la atención del proyecto implementación de una gestión de procesos en el Banhvi.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.03.03		
Nombre la partida		Décimo Tercer mes		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€2,672,111.96		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de las plazas creadas de Oficial 4 para la atención del proyecto implementación de una gestión de procesos en el Banhvi.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.04.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€ 2,966,044.27		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de las plazas creadas de Oficial 4 para la atención del proyecto implementación de una gestión de procesos en el Banhvi.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO 2017

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

CÓDIGO: 1500

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢160,326.72	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de las plazas creadas de Oficial 4 para la atención del proyecto implementación de una gestión de procesos en el Banhvi.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 480,980.15	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de las plazas creadas de Oficial 4 para la atención del proyecto implementación de una gestión de procesos en el Banhvi.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,603,267.17	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de las plazas creadas de Oficial 4 para la atención del proyecto implementación de una gestión de procesos en el Banhvi.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO 2017

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD PLANIFICACION INSTITUCIONAL

CÓDIGO: 1500

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢160,326.72	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de las plazas creadas de Oficial 4 para la atención del proyecto implementación de una gestión de procesos en el Banhvi.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢1,628,919.45	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de las plazas creadas de Oficial 4 para la atención del proyecto implementación de una gestión de procesos en el Banhvi.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 480,980.15	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de las plazas creadas de Oficial 4 para la atención del proyecto implementación de una gestión de procesos en el Banhvi.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO 2017

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

CÓDIGO: 1500

Código de la partida		0.05.03		
Nombre la partida		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c961,960.30		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de las plazas creadas de Oficial 4 para la atención del proyecto implementación de una gestión de procesos en el Banhvi.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.05.05		
Nombre la partida		Contribución Patronal a Fondos Administración por Entes Privados		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c1,709,082.81		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de las plazas creadas de Oficial 4 para la atención del proyecto implementación de una gestión de procesos en el Banhvi.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		9.02.01		
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c44,888,274.33		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de las plazas creadas de Oficial 4 para la atención del proyecto implementación de una gestión de procesos en el Banhvi.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones



16 de noviembre de 2016

DAD-OF-184-2016



MBA.

Luis Ángel Montoya Mora

Gerente General

Estimado señor:

Procede esta Dirección a rendir criterio en relación con la solicitud de creación de plazas por servicios especiales, formuladas por la Unidad de Planificación Institucional (UPI) y el Departamento de Análisis y Control:

DOS PLAZAS DE OFICIAL 4 PARA LA UPI

Estima esta Dirección que la justificación expuesta en la nota UPI-ME-0110-2016, y los argumentos desarrollados en la reunión sostenida el pasado 04 de octubre, tiene el mérito suficiente de evidenciar la necesidad de contar con las plazas solicitadas.

En diferentes comités, planes de acción e incluso en atención del Plan Estratégico Institucional vigente, es reiterada la referencia a la necesidad de contar con el adecuado levantamiento de los procesos que se desarrollan en el Banco.

También tiene esta Dirección claridad respecto a la gran cantidad de procedimientos y tareas que son asumidos por los funcionarios de la UPI, estando una gran mayoría referidos al cumplimiento normativo, lo que implica que para su atención se tienen plazos perentorios, lo que hace que, efectivamente, sean insuficientes para atender en un tiempo adecuado los requerimientos asociados al levantamiento de procesos aquí mencionado.

Es técnicamente adecuada la categoría solicitada para estos dos puestos, en función de las labores que deberán atender. Al tratarse de profesionales que deberán atender las mismas funciones hoy asignadas a la Ing. Industrial del Banco y por lo tanto de va a requerir del mismo nivel profesional y la misma experiencia requerida para ese puesto.

Esto significa que en lo que respeta a los factores de complejidad, responsabilidad, supervisión, consecuencia del error, requisitos y condiciones de trabajo, los puestos que por este medio se están solicitando, se encuentran equiparados con el puesto hoy ocupado por la Ing. Industrial. Por lo tanto corresponde asignarle la categoría 10, oficial 4.



Según el planteamiento realizado por la Jefatura de la UPI, para poder atender el plan de trabajo diseñado, se requiere contar con estas plazas por un período de 18 meses.

La normativa dictada por la Contraloría General de la República dispone que para la atención de necesidades como la mencionada, de carácter especial y temporal, debe recurrirse a la creación de plazas por servicios especiales. Al respecto señala el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público:

“0.01.03 Servicios especiales: Remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantienen una relación laboral menor o igual a un año. Se exceptúan los gastos de los proyectos de carácter plurianual, entendidos éstos como aquellos proyectos de inversión de diversa naturaleza que abarcan varios períodos presupuestarios. También contempla aquellas remuneraciones correspondientes a programas institucionales que por las características de los servicios que brindan, tales como de educación y formación, el perfil del personal a contratar exige mayor versatilidad y un período mayor de contratación, acorde con las necesidades cambiantes del mercado laboral.

Las anteriores erogaciones podrán clasificarse en esta subpartida manteniéndose una relación laboral hasta por un máximo de tres años.

El personal contratado por esta subpartida, debe sujetarse a subordinación jerárquica y al cumplimiento de un determinado horario de trabajo, por tanto, la retribución económica respectiva, se establece de acuerdo con la clasificación y valoración del régimen que corresponda.” (El subrayado no es del original)

Suponiendo un crecimiento salarial del 4% para cada uno de los semestres involucrados, los siguientes números corresponden a las estimaciones realizadas para darle contenido económico a estas dos plazas por servicios especiales, calculando además 10 anualidades reconocidas para cada uno.

2 Puestos Oficial 4
(De enero 2017 a junio 2018)

Salario Base	38.565.313,60
Anualidades	6.949.366,72
SUBTOTAL	45.514.680,32
MÁS: Salario Escolar	3.776.566,19
31.66% Cargas Patronales	15.605.608,65
8.33% Aguinaldo	4.105.960,83
SUBTOTAL Cargas Sociales	23.488.135,67
TOTAL	69.002.815,99

El perfil que correspondería a estos dos puestos es el siguiente:



I. IDENTIFICACION

PUESTO CODIGO: A definir

NATURALEZA DEL PUESTO: Plaza por servicios especiales

CATEGORÍA : 10

CLASE: Oficial 4

UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Planificación Institucional

JEFATURA INMEDIATA Jefe de Departamento

II. RESUMEN GENERAL DEL PUESTO:

Le corresponderá realizar el levantamiento de los procesos de negocio del Banco, para su análisis, diseño, mejoramiento y optimización, de acuerdo con la orientación, los modelos y herramientas de gestión, de tal forma garantizar la eficiencia y cumplimiento de parámetros de calidad en los objetivos y servicios del BANHVI.

III. FUNCIONES:

- Levantar los procesos del BANHVI, analizar y diseñar propuesta de mejora continua y de optimización de estos.
- Mantener actualizada propuesta de mejora continua de los procesos del BANHVI.
- Diseñar y mantener propuesta de indicadores de gestión para la medición de la productividad y eficiencia en los procesos del Banco.
- Ejecutar de forma sistemática la revisión y actualización de los manuales de políticas y procedimientos para la adecuada gestión de los procesos del Banco.
- Implementar, administrar y mantener en la Intranet de la Institución, los procedimientos y políticas de la organización.
- Diseñar y mantener los lineamientos para disponer de un inventario estandarizado y actualizado de los procesos, procedimientos y políticas en el Banco.
- Mantener actualizados los procesos, procedimientos y políticas del Banco de conformidad con las necesidades del cliente interno y externo, considerando la planeación estratégica, la normativa vigente y aplicable al Banco, así como las tendencias internacionales.



- Determinar las necesidades de infraestructura física, recursos técnicos, humanos, financieros y de ajustes en la estructura organizacional para optimizar los servicios a través de la mejora continua de los procesos.
- Brindar asesoría técnica a las diferentes unidades del Banco para asegurar el correcto diseño de sus manuales de políticas y procedimientos.
- Ejecutar sistemáticamente las actividades de seguimiento, revisión y actualización de los manuales de políticas y procedimientos e informes de resultados.
- Otras funciones asignadas por la Jefatura.

IV. ALCANCE DEL PUESTO

Promueve y facilita la definición e implementación de la gestión de los procesos, la adopción de prácticas de autogestión y mejoramiento en los equipos de trabajo de acuerdo con la orientación estratégica de la organización y los modelos y herramientas de gestión que permitan coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y prestación de servicios del BANHVI.

Supervisión:

- Recibida

Se labora con independencia profesional, de acuerdo con normas y procedimientos establecidos, donde aplica su criterio, basado en conocimientos, experiencia profesional, políticas institucionales y normas generales que regulan el campo de su actividad.

V. REQUISITOS DEL PUESTO

Requisitos formales:

- Licenciatura en Ingeniería industrial o Administración de Negocios
- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
- Tres años de experiencia en levantamiento, diseño y análisis de procesos administrativos y operativos en instituciones bancarias y/o de servicios.
- Conocimientos en control de procesos.
- Contar con conocimientos y experiencia en técnicas y metodologías de mejora continua.
- Conocimientos en métricas e indicadores de desempeño.
- Conocimientos básicos de estadística.
- Manejo avanzado de software como: Microsoft Office, Microsoft Project

Habilidades genéricas:



- Liderazgo orientado al logro de objetivos basados en trabajo en equipo.
- Enfoque en el servicio al cliente y orientado a resultados.
- Habilidad de comunicación oral y escrita.
- Habilidades de comunicación e interacción con funcionarios de todos los niveles jerárquicos de la entidad.

Requisito deseable:

- Cinco años de experiencia en levantamiento, diseño y análisis de procesos administrativos y operativos en instituciones bancarias y/o de servicios.
- Conocimientos generales en administración de sistemas de gestión de calidad

Tomando en consideración que se trata de un puesto por servicios especiales y por ende a plazo fijo, y siendo conocedores a partir del último concurso para nombrar al ingeniero industrial del Banco, que actualmente muchos profesionales en administración de negocios están trabajando en el levantamiento de procesos y tramitología asociada, se estima que para los puestos que nos ocupa, se puede dar la oportunidad a profesionales en el campo de la Administración de Negocios, siempre que demuestren vasta experiencia en el levantamiento y desarrollo de procesos.

PLAZA DE ASISTENTE 2 PARA EL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y CONTROL

Con el objetivo de fortalecer la recisión de expedientes en este Departamento, especialmente aquellos referidos a la aplicación del Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y los que corresponden a proyectos habitacionales, se solicita que, como años anteriores, se autorice la creación de una plaza por servicios especiales hasta por un período de tres meses, lo que permitirá nombrar a funcionarios que dentro de la organización, ya poseen experiencia y por lo tanto con su incorporación, se incrementará en forma inmediata la productividad del área.

Tomando en consideración el interés público tutelado por esta Institución, se rinde informe favorable a la solicitud planteada por la jefatura del área, esto permitirá, durante las últimas semanas del año, garantizar una mayor atención de las necesidades de las familias que han sido postuladas para recibir el subsidio administrado por este Banco. Ahora bien, tomando en consideración que esta es la segunda ocasión en la que se crea esta plaza, se recomienda analizar formalmente la necesidad de que la misma sea creada en forma permanente.

El perfil recomendado y que corresponde al puesto ocupado por los actuales analistas, es el de Asistente 2. El impacto económico de la creación de este puesto, se presenta en el siguiente cuadro resumen.

**ASISTENTE 2
(TRES MESES)**

Salario Base	1.607.847,89
Anualidades	1.205.885,92
SUBTOTAL	2.813.733,81
MÁS: 8.23% Salario Escolar	232.367,03
31.66% Cargas Patronales	964.395,53
8.33% Aguinaldo	253.740,20
SUBTOTAL Cargas Sociales	1.450.502,76
TOTAL	4.264.236,56

El perfil asociado a este puesto es el siguiente:

I. IDENTIFICACION

PUESTO CODIGO: A crear

NATURALEZA DEL PUESTO: Plaza por servicios especiales

CATEGORÍA: 5

CLASE: Asistente 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA Departamento Análisis y Control

JEFATURA INMEDIATA Jefatura del Departamento

II. RESUMEN GENERAL DEL PUESTO:

Ejecución de labores técnico - operativas, en las áreas de recepción, brindando información, (personal y telefónicamente), recibiendo y entregando documentos relacionados con el otorgamiento del Bono para la vivienda y en el área de análisis y confección de informes para la Junta Directiva mediante el Programa de Casos Individuales del Artículo 59, brindando información y asesoramiento a los analistas de las diferentes entidades autorizadas o público en general, sobre el proceso de casos (personal y telefónicamente)

III. FUNCIONES DEL PUESTO:

Le puede corresponder realizar las siguientes funciones:

- Brindar información a beneficiarios, a los analistas de las entidades autorizadas y público en general, tanto personal como telefónicamente sobre el proceso y estado de los casos.
- Consultar la base de datos para verificar exactamente el estado y ubicación física de los trámites del Bono



- Brindar información a los interesados sobre los documentos requisitos para tramitar los diferentes permisos que otorga el BANHVI sobre propiedades con Bono (hipoteca, venta, segregación, permuta)
- Recibir la documentación para tramitar permisos, verificar si está correcta y completa y remitirla a la unidad que corresponda.
- Recibir las denuncias que se presentan personalmente y remitir la documentación a la unidad correspondiente
- Hacer la distribución interna de la documentación que se recibe en la Recepción
- Hacer la entrega a los beneficiarios interesados, de los oficios otorgándoles las diferentes autorizaciones solicitadas
- Recibir las escrituras a los abogados y explicarles el nuevo trámite para las mismas
- Registrar inconsistencias en el proceso de Emisión de Bono y el número de comprobante de los casos emitidos, en la base de datos en Access.
- Enviar las inconsistencias y comprobantes de Bono a las diferentes Entidades
- Archivar los "recibidos conforme" de las inconsistencias y de los casos emitidos
- Preparar borradores de respuestas en coordinación con la Jefatura, sobre consultas de beneficiarios o Entidades Autorizadas
- Realizar la emisión de comprobantes de Bono, en ausencia del titular del encargado
- Atender y dar respuesta a las solicitudes escritas de concesión de permisos solicitadas por los beneficiarios del bono familiar de vivienda, cuyas operaciones corresponden a Entidades cerradas, intervenidas o en proceso de liquidación
- Recibir y revisar los permisos otorgados por las Entidades Autorizadas para registrar el tipo de permiso y realizar las modificaciones necesarias en la base de datos.
- Dar respuesta a las Entidades Autorizadas cuando han otorgado mal un permiso indicando donde está el error para su corrección.
- Recibir correos electrónicos de las Entidades Autorizadas en donde solicitan anulación de casos o correcciones a nivel del Sistema de Vivienda.
- Archivar toda la correspondencia enviada y recibida de permisos especiales basados en el art. 169 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Preparar y enviar anualmente la correspondencia al Archivo Central.
- Evacuar dudas sobre permisos a funcionarios del BANHVI y de las Entidades Autorizadas.
- Ingresar a Internet para obtener información de certificaciones que ya no se le piden al beneficiario.
- Colaborar con la atención de la central telefónica
- Realizar otras tareas atinentes al puesto.
- Ofrecer charlas de capacitación a Entidades, Asociaciones Solidaristas y/o grupos organizados.

Revisión de expedientes



- Participar en la elaboración del cronograma mensual de visitas a las diferentes Entidades Autorizadas para la revisión de expedientes.
- Realizar, por muestreo, la revisión de la documentación contenida en los expedientes suministrados en la Entidad, conforme a los parámetros definidos.
- Llevar control y dar seguimiento a las actas administrativas con los casos aprobados y rechazados, complementándolas con el número de casos emitidos y pagados, para medir la eficiencia del Departamento (en el pago) y de las Entidades Autorizadas en la formalización
- Emitir reportes y gráficos, mensuales y trimestrales, de los resultados de la revisión de Expedientes, realizada en ese período.
- Recibir los expedientes de las Entidades Autorizadas para su revisión según el cronograma de visitas.
- Realizar la revisión y análisis de los expedientes por muestreo conforme a los parámetros establecidos.
- Preparar oficios para la solicitud de desistimiento en el caso de los bonos desviados de las diferentes Entidades Autorizadas.
- Realizar consultas al Tribunal Supremo de Elecciones, Consulta de Morosidad Patronal CCSS, Registro Nacional entre otras cuando corresponda en el proceso de análisis de expedientes.
- Registrar las inconsistencias si las hubieran en el sistema de vivienda.
- Finalizar el proceso de revisión en el sistema de vivienda, generando el acta administrativa correspondiente.
- Exportar los resultados del proceso de revisión para que los casos sean emitidos.
- Informar y devolver los expedientes a la Entidad Autorizada con sus respectivos informes de casos aprobados y rechazados.
- Confeccionar y entregar certificaciones al público en general referente, a si han recibido o no la ayuda del subsidio de vivienda.
- Archivar las actas administrativas.

IV. ALCANCE DEL PUESTO

Se trabaja siguiendo procedimientos y normativa ya definida y con instrucciones detalladas y precisas. Se requiere mucho tacto y cortesía para la atención de público y funcionarios del Banco. Como parte de sus funciones debe visitar diferentes Entidades Autorizadas.

Supervisión:

- Recibida

Se evalúa mediante la apreciación y calidad de las actividades encomendadas

- Ejercida



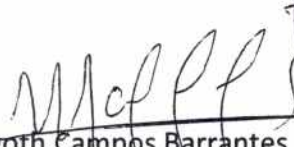
No se ejerce

V. REQUISITOS DEL PUESTO

- Diplomado universitario en una carrera afín al puesto
- Dos años de experiencia en labores similares
- Conocimiento de la Ley 7052 y del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
- Conocimiento de paquetes de cómputo, en ambiente Windows, necesarios para el desempeño de sus funciones

Tomando en consideración que el Departamento Financiero Contable está preparando un ajuste presupuestario, se está trasladando la información presupuestaria para que sea tomada en consideración, en el tanto se requiere contenido presupuestario para el presente año, de ser así aprobado por la Junta Directiva.

Atentamente,


Margo Campos Barrantes
Directora Administrativa



c: Unidad de Planificación Institucional
Departamento de Análisis y Control
Departamento Financiero Contable
Archivo
Consecutivo

ANEXO N° 2



Memorando

UCO-ME-058-2016
30 de noviembre, 2016

RDA
25

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE	
* 30 NOV. 2016 *	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	
HORA: 4:00	

PARA : José Pablo Durán
Departamento Financiero Contable

DE : Ronald Espinoza Ávila *[Signature]*
Jefe, Unidad de Comunicaciones

ASUNTO : Solicitud de modificación presupuestaria



Atendiendo su nota DFC-ME-235-2016 del 29/11/2016, adjunto le remito el formulario **Solicitud de ajuste de partidas presupuestarias de ingresos y egresos** debidamente lleno con el fin aumentar en ₡3.750.000 la partida 1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales y disminuir en este mismo monto la partida 9.01.02 Sumas libres sin asignación presupuestaria, ambas del presupuesto 2017.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2019 asigna a esta Unidad la medición del objetivo estratégico *G-02 Mejorar la percepción del BANHVI ante las entidades autorizadas* por lo que se sustituyó la meta del Plan Operativo 2016 relacionada con la medición de la valoración positiva interna y externa del BANHVI, por la meta "1.1.1 Lograr que el 75% de las Entidades Autorizadas califiquen satisfactoriamente la labor del BANHVI".

Con esta sustitución los recursos presupuestarios previstos inicialmente para la encuesta de imagen, se utilizarían en la contratación de una encuesta que mida la percepción de las entidades autorizadas sobre la labor del BANHVI.

No obstante, debido a que el instrumento de medición ahora debe aplicarse a personas específicas que laboran en las Entidades Autorizadas, las empresas encuestadoras solicitan un plazo mayor para la entrega de resultados, el cual se establece para Enero 2017, en concordancia con el cronograma del PEI 2016-2019.

Esta situación obliga a esta Unidad a solicitar una modificación presupuestaria para darle contenido a esta contratación (Contratación Directa 2016CD-000209-01 actualmente en proceso de adjudicación) y poder pagar los servicios de este trabajo en el próximo enero 2017.

Cf. Archivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE COMUNICACIONES
CÓDIGO: 1.8

Código de la partida		1.04.04		
Nombre la partida		Servicios de ciencias económicas y sociales		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Sí, No)	Observaciones
Aumento de ₡3.750.000 en la partida 1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales para el presupuesto 2017. Disminución de ₡3.750.000 en la partida 9.01.02 Sumas libres sin asignación presupuestaria del Presupuesto 2017.	Con el fin de ajustar el POI 2016 de esta Unidad al Plan Estratégico Institucional 2016-2019, se sustituyó la meta relacionada con la Valoración positiva interna y externa (establecida por el Plan Estratégico 2012-2015), por la meta que se señala. Debido a este ajuste, la encuesta que mide el cumplimiento de esta meta se debe aplicar a un público específico, no a la comunidad en general como estaba planteado inicialmente el uso de este presupuesto. Al cambiar el instrumento de medición, las empresas encuestadoras solicitan mayor plazo para la entrega de resultado, el cual se establece para enero 2017.	1.1.1 Lograr que el 75% de las Entidades Autorizadas califiquen satisfactoriamente la labor del BANHVI (en congruencia con el objetivo estratégico del Plan Estratégico Institucional 2016-2019 G02 Mejorar la percepción del BANHVI ante las entidades autorizadas).	No	En la actualidad está en proceso de adjudicación la Contratación Directa 2016 CD-000209-01 para asignar la empresa que se hará cargo de aplicar la encuesta que medirá el cumplimiento de la meta señalada.

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 3



MEMORANDO
DTI-ME-0268-2016

		
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE		
✱	12 DIC. 2016	✱
Recibido por: <u>ED</u>		
HORA: <u>4:20.</u>		

PARA: Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe
Departamento Financiero Contable

DE: M.Sc. Marco Tulio Méndez Contreras, Jefe
Departamento Tecnología de Información

ASUNTO: Primera Modificación Presupuestaria DTI 2017

FECHA: 12 de diciembre de 2016



A su solicitud, le adjunto el detalle de la Primera Modificación Presupuestaria TI 2017 del Departamento de TI.

Estoy a su disposición para cualquier consulta al respecto.

MTMC/br

c.e.: MBA. Luis Angel Montoya Mora, Gerente General.
MBA. Alexander Sandoval Loria, Subgerente Financiero.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información

CÓDIGO: 1900

Línea 1

Código de la partida	5.01.05				
Nombre la partida	Equipo y Programas de Cómputo				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Sustituir Estaciones de Trabajo y equipos Portátiles. \$60,000.00 / €36,000,000.00 (T.C. 600)	Según Plan Táctico 2016, El Departamento de TI realizó la solicitud para iniciar con el proceso de contratación para la sustitución y compra de veintinueve (29) Estaciones de Trabajo y once (11) Computadoras Portátiles y sus respectivos replicadores de puertos mediante Memorando DTI-ME-108-2016 del 13 de junio 2016 . Acorde con lo indicado por el Área de Proveeduría, por sus cargas de trabajo y falta de personal adicional de apoyo, no pudieron iniciar los trámites respectivos de contratación en el 2016. Como parte del monto requerido, se incluye lo solicitado por la Gerencia General en nota GG-ME-0973-2016 del 02 de Noviembre 2016 , principalmente porque el proceso de compra no inició. Por lo anterior, se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto del periodo 2017.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2017.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2017 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2017 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2017.	

Línea 2

Código de la partida		5.01.05			
Nombre la partida		Equipo y Programas de Cómputo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Nuevos Requerimientos de Áreas y Departamentos \$12,000.00 / ₡7,200,000.00 (T.C. 600) Impresora Color, Scanner, Estaciones de Trabajo, Impresoras Laser.	Según Plan Táctico 2016, el Departamento de TI realizó la solicitud para iniciar con el proceso de contratación para la adquisición de Nuevos Requerimientos de Áreas y Departamentos (FOSUVI, Unidad de Riesgos, Departamento Financiero Contable, Departamento de TI), mediante Memorando DTI-ME-139-2016 del 21 de julio 2016. Acorde con lo indicado por el Área de Proveeduría, por sus cargas de trabajo y falta de personal adicional de apoyo, no pudieron finalizar los trámites respectivos de contratación en el 2016. Por dicha razón, se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto del periodo 2017.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2017.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2017 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2017 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2017.	

Línea 3

Código de la partida		5.01.05		
Nombre la partida		Equipo y Programas de Cómputo		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquirir e Implementar una Herramienta para establecer modelos de Seguridad \$35,000.00 / \$21,000,000.00 (T.C. 600)	El Departamento de TI realizó la solicitud para iniciar con la adquisición de la Herramienta mediante Memorando DTI-ME-205-2015 del 15 de Octubre del 2015. Por atrasos en el Área de Proveeduría (según se nos indicó, debido a sus cargas de trabajo y falta de personal adicional de apoyo) se trasladó al Plan Táctico 2016 (punto 4.1.1). Al corte del 30 de setiembre 2016 la Proveeduría reportó que el proceso de contratación administrativa inició tardíamente, debido a sus cargas de trabajo y a la falta de personal de apoyo a dichos procesos en esa área. El expediente de la licitación abreviada 2016LA-000002-01 fue adjudicado a la empresa de Alta Tecnología en noviembre 2016 y se dio inicio a la implementación requerida. Sin embargo, según oferta se necesitan 69 días hábiles para realizar la actividad, por lo que la misma no finalizará en el 2016. Esta situación hacer prever que la actividad no se finalizara en el 2016. Por dicha razón, se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto del periodo 2017.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2017.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2017 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2017 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2017.

Línea 4

Código de la partida		1.04.05		
Nombre la partida		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Desarrollo del Sistema de Administración de Seguridad de Aplicaciones Oracle \$20,000.00 / ¢12,000,000.00 (T.C. 600)	El Departamento de TI realizó la solicitud para iniciar con el proceso de contratación para el desarrollo del Sistema de Administración de Seguridad de Aplicaciones Oracle mediante Memorando DTI-ME-118-2016 del 22 de junio 2016. Acorde con lo indicado por el Área de Proveeduría, por sus cargas de trabajo y falta de personal adicional de apoyo, no pudieron iniciar los trámites respectivos de contratación en el 2016. Por dicha razón, se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto del periodo 2017.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2017.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2017 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2017 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2017.

Línea 5

Código de la partida		1.04.05		
Nombre la partida		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Implementar Acuerdo SUGEF 12-10. \$4,928.00 / ¢2,956,800.00 (T.C. 600)	En cumplimiento del Acuerdo SUGEF 12-10 "Normativa para el Cumplimiento de la Ley N° 8204ª", la Oficialía de cumplimiento del BANHVI solicitó un presupuesto para el desarrollo y/o ajustes en el Sistema de Recursos Humanos en lo relativo a la Política Conozca a su Empleado. Según lo programado, la solución debió ser entregada el 9/12/2016. Sin embargo, debido a que se han presentado ciertos errores en las pruebas realizadas de la solución contratada, a la fecha se ha logrado un 71% de avance de la implementación. Al no tener certeza de que la solución sea entregada en este año y al haber pagado a la fecha, un 20% de la solución; se solicita presupuestar el restante 80% de la contratación, para ser cubierto en el 2017.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2017.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2017 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2017 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2017.

Línea 6

Código de la partida		5.01.05			
Nombre la partida		Equipo y Programas de Cómputo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Adquisición SAN Repositorio Expediente Digital \$50,000.00/ \$30,000,000.00 (T.C. 600)	En cumplimiento con el Plan Táctico de TI 2016, ítem 3.1.1 Expediente Electrónico (EE): Fase 1: Digitalización de Requisitos para la Formalización de Bonos de Vivienda, inciso 2. Adquisición SAN Repositorio Exp. Digital; el Departamento de TI realizó la Solicitud para iniciar con el proceso de Adquisición de una unidad de almacenamiento SAN mediante Memorando DTI-ME-146-2016 del 05 de agosto 2016. Acorde con lo indicado por el Área de Proveeduría, debido a sus cargas de trabajo y falta de personal adicional de apoyo; el proceso de contratación se inició desfasado. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de adjudicación y una vez finalizada la misma, el Proveedor cuenta con 45 días hábiles para la entrega del producto, por lo que la implementación no podrá ser finalizada en el 2016. Por dicha razón, se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto del periodo 2017.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2017.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2017 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2017 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2017.	

Línea 7

Código de la partida		1.08.08		
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Renovación de productos Quest \$15,000.00 / \$9,000,000.00 (T.C. 600)	En cumplimiento con el Plan Táctico de TI 2016, El Departamento de TI realizó la Solicitud para iniciar con el proceso de contratación mediante memorando DTI-ME-0222-2016 del 4 de noviembre de 2016. En memorando DTI-ME-0254-2016 del 05 de diciembre de 2016, el DTI emite la recomendación técnica, esto después de que el proveedor subsanara las prevenciones emitidas por parte de la Proveeduría. Al día de hoy se está a la espera de la adjudicación por parte del área de Proveeduría, por lo que se estima que el pago del producto no será realizado en el año 2016. Por dicha razón, se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto del periodo 2017.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2017.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2017 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2017 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2017.

Línea 8

Código de la partida		1.08.08		
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Actualización y soporte Oracle Developer Suite \$1,000.00 / ¢600,000.00 (T.C. 600)	En cumplimiento con el Plan Táctico de TI 2016, el Departamento de TI realizó la Solicitud para iniciar con el proceso de contratación mediante memorando DTI-ME-0131-2016 del 11 de julio de 2016. Al día de hoy se cuenta con la orden de compra 22543, para la empresa Oracle de Centroamérica, por un monto de ¢572,286.00 para la Actualización y soporte del Oracle Developer Suite. Sin embargo, dicha licencia vence el 16 de diciembre de 2016, por lo que el Proveedor podrá emitir la factura posterior a esa fecha y luego de ello quedará pendiente la entrega del producto y su respectiva validación. En ese sentido, el pago no podrá ser realizado en este año. Por dicha razón, se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto del periodo 2017.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2017.	No	En cumplimiento del Acuerdo SUGEF 12-10 "Normativa para el Cumplimiento de la Ley N° 8204ª", la Oficialía de cumplimiento del BANHVI solicitó un presupuesto para el desarrollo y/o ajustes en el Sistema de Recursos Humanos en lo relativo a la Política Conozca a su Empleado. Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2017 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2017 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2017.

Línea 9

Código de la partida		1.04.99		
Nombre la partida		Otros Servicios de Gestión y Apoyo		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento de partida \$2,000.00 / ¢1,200,000.00 (T.C. 600)	En cumplimiento del Acuerdo SUGEF 18-16 "Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo", el 24 de mayo de 2016 (Minuta de Reunión DTI-MI-099-2016) la Unidad de Riesgos del BANHVI solicitó el desarrollo de un aplicativo que cumpla con lo especificado en el reglamento y en los requerimientos funcionales que planteará dicha Unidad. Por otro lado, el Comité de TI, en sesión 006-2016 del 30 de junio de 2016, acordó incorporar dentro de la Cartera de Proyectos Operativos de TI del BANHVI, la implementación del Acuerdo SUGEF 18-16. Para cumplir con dicho acuerdo, en la la formulación del Presupuesto Ordinario 2017 la Unidad de Riesgos solicitó para la partida presupuestaria 5.01.05 un monto de \$6,000.00 y para la partida presupuestaria 1.04.99, un monto de \$5,000.00. Sin embargo, por estudio de mercado realizado en octubre de 2016, se establece el monto real estimado por partida, a saber: Para la partida presupuestaria 5.01.05 un monto de \$4,000.00 y para la partida presupuestaria 1.04.99, un monto de \$7,000.00. Para estos efectos se solicita: Disminuir la partida presupuestaria 5.01.05 en \$2,000.00 y Aumentar la partida presupuestaria 1.04.99, en \$2,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2017.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2017 del DTI, de ser aprobado el movimiento presupuestario solicitado; el Plan Táctico de TI del 2017 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2017.

Línea 10

Código de la partida		5.01.05		
Nombre la partida		Equipo y Programas de Cómputo		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Disminución de partida -\$2,000.00 / -¢1,200,000.00 (T.C. 600)	En cumplimiento del Acuerdo SUGEF 18-16 "Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo", el 24 de mayo de 2016 (Minuta de Reunión DTI-MI-099-2016) la Unidad de Riesgos del BANHVI solicitó el desarrollo de un aplicativo que cumpla con lo especificado en el reglamento y en los requerimientos funcionales que planteará dicha Unidad. Por otro lado, el Comité de TI, en sesión 006-2016 del 30 de junio de 2016, acordó incorporar dentro de la Cartera de Proyectos Operativos de TI del BANHVI, la implementación del Acuerdo SUGEF 18-16. Para cumplir con dicho acuerdo, en la la formulación del Presupuesto Ordinario 2017 la Unidad de Riesgos solicitó para la partida presupuestaria 5.01.05 un monto de \$6,000.00 y para la partida presupuestaria 1.04.99, un monto de \$5,000.00. Sin embargo, por estudio de mercado realizado en octubre de 2016, se establece el monto real estimado por partida, a saber: Para la partida presupuestaria 5.01.05 un monto de \$4,000.00 y para la partida presupuestaria 1.04.99, un monto de \$7,000.00. Para estos efectos se solicita: Disminuir la partida presupuestaria 5.01.05 en \$2,000.00 y Aumentar la partida presupuestaria 1.04.99, en \$2,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2017.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2017 del DTI, de ser aprobado el movimiento presupuestario solicitado; el Plan Táctico de TI del 2017 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2017.

Línea 11

Código de la partida		1.04.05			
Nombre la partida		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Desarrollo Web Services App Bono Justo \$13,000.00 / ¢7,800,000.00 (T.C. 600)	En cumplimiento del Convenio de Cooperación Institucional para el desarrollo de una Aplicación Móvil, suscrito entre el MIVAH, el BANHVI y la FUNDACIONUCR y acorde con lo solicitado por la Gerencia General a la Junta Directiva mediante nota GG-OF-1057-2016 del 06 de diciembre de 2016 y a la aprobación que para esos efectos realizó la Junta Directiva del BANHVI mediante el Acuerdo No.2 de la Sesión 87-2016 del 08 de Diciembre del 2016 ; debe iniciarse el desarrollo de varios WebServices que permitan la puesta en producción del aplicativo móvil denominado App Bono Justo . Este desarrollo fue definido como responsabilidad del BANHVI en el Convenio suscrito por las partes. El monto indicado se sustenta en los estudios de mercado que se realizaron para tales efectos. Por dicha razón, se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto del periodo 2017.	No aplica.	No Aplica	No Aplica	

RESUMEN DE ADQUISICIONES

A continuación se resumen los ítems que son requeridos para incluir en la Primera Modificación Presupuestaria de TI para el 2017, incluyendo la prioridad de asignación de Presupuesto, en caso de enfrentar alguna dificultad con la asignación Presupuestaria Institucional, ya sea por directrices internas o por regulaciones externas que nos apliquen. Las prioridades se establecen según los siguientes criterios:

- Garantía de la Prestación de los Servicios Actuales.
- Contratos y Obligaciones ya formalizadas.
- Proyectos Estratégicos Institucionales.
- Cumplimiento Normativo No crítico.
- Otros Servicios de Apoyo.

Se adjunta el cuadro de Resumen.

No. Línea	Descripción	Monto \$	Monto €	Partida Presupuestaria	Prioridad de Asignación de Presupuesto
1	Sustituir Estaciones de Trabajo y equipos Portátiles.	\$60,000.00	€36,000,000.00	5.01.05	2
2	Nuevos Requerimientos de Áreas y Departamentos	\$12,000.00	€7,200,000.00	5.01.05	3
3	Adquirir e Implementar una Herramienta para establecer modelos de Seguridad	\$35,000.00	€21,000,000.00	5.01.05	1
4	Desarrollo del Sistema de Administración de Seguridad de Aplicaciones Oracle	\$20,000.00	€12,000,000.00	1.04.05	3
5	Implementar Acuerdo SUGEF 12-10.	\$4,928.00	€2,956,800.00	1.04.05	1
6	Adquisición SAN Repositorio Expediente Digital	\$50,000.00	€30,000,000.00	5.01.05	1
7	Renovación de productos Quest	\$15,000.00	€9,000,000.00	1.08.08	1
8	Actualización y soporte Oracle Developer Suite	\$1,000.00	€600,000.00	1.08.08	1
9	Aumento de partida Presupuestaria	\$2,000.00	€1,200,000.00	1.04.99	2
10	Disminución de partida Presupuestaria	(\$2,000.00)	(€1,200,000.00)	5.01.05	2
11	Desarrollo Web Services App Bono Justo	\$13,000.00	€7,800,000.00	1.04.05	4
	TOTALES	\$210,928.00	\$126,556,800.00		

ANEXO N° 4

RSA-L12
MP 1-201

Banco Hipotecario de la Vivienda

DIRECCION ADMINISTRATIVA



09 de diciembre de 2016

DAD-OF-200-2016

Licenciado

José Pablo Durán Rodríguez

Departamento Financiero Contable



Estimado señor:

Una vez analizadas las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de ajustar aquellas consideradas insuficientes para la cobertura de los gastos estimados en el año 2017, a continuación se presenta el detalle de las necesidades de reforzamiento en la Unidad 4100:

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de atender el proyecto de sustitución de dos transformadores del Banco, se solicita refuerzo en la partida:

5.01.01	Maquinaria y equipo de producción	¢15.000.000
---------	-----------------------------------	-------------

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de cancelar el 30% restante de la contratación del Plan de Emergencias, específicamente lo que concierne a la capacitación y los informes trimestrales señalados en el cartel del concurso 2016CD-000183-01, se solicita refuerzo en la partida:

1.04.99	Otros servicios de gestión y de apoyo	¢1.950.000
---------	---------------------------------------	------------

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de cancelar el costo del servicio de mantenimiento general del sistema general del Sistema Auxiliar (panel de control de bombas, tanque de captación y tres tanques de presión para suministro de agua potable) así como la instalación de una escalera, llave de paso, tapa de tanque y aplicación de pintura, adjudicado dentro del procedimiento de contratación directa 2016CD-00069-01, se solicita refuerzo en la partida:

1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	¢1.665.000
---------	--------------------------------------	------------



Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "M. Campos Barrantes", is written over the printed name.

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

c. Archivo
Consecutivo



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	5.01.01			
Nombre la partida	Maquinaria y equipo de producción			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €15.000.000	Atender el proyecto de adquisición de dos nuevos transformadores de 167KVA cada uno, con el propósito de minimizar los riesgos de fallo de los equipos actuales, y procurar la continuidad del negocio.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	1.04.99			
Nombre la partida	Otros servicios de gestión y de apoyo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €1.950.000	A fin de cancelar el 30% restante de la contratación del Plan de Emergencias, específicamente lo que concierne a la capacitación y los informes trimestrales señalados en el cartel del concurso 2016CD-000183-01	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	1.08.01			
Nombre la partida	Mantenimiento de edificios y locales			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €1.665.000	A fin de cancelar el costo del servicio de mantenimiento general del sistema general del Sistema Auxiliar (panel de control de bombas, tanque de captación y tres tanques de presión para suministro de agua potable) así como la instalación	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



	de una escalera, llave de paso, tapa de tanque y aplicación de pintura, adjudicado dentro del procedimiento de contratación directa 2016CD-00069-01			
--	---	--	--	--

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

Bonilla Agüero Ricardo

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 12:37 p.m.
Para: Bonilla Agüero Ricardo; Viquez Soto Lisbeth
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Sandoval Loría Alexander; Castro Miranda Carlos
Asunto: Modificación Presupuestaria 1-2017

De acuerdo con la información suministrada por las unidades ejecutoras que respondieron la solicitud, procedemos de la siguiente manera con las exclusiones:

1	GG	Apoyo Externo para el Desarrollo del Plan de Continuidad de Negocio del BANHVI	18.900.000
16	DAC	Continuación de la plaza de Asistente 2 en el Presupuesto Ordinario por un periodo de 1 mes y 20 días	2.415.420
6	DTI	Web Services App Bono Justo	7.800.000
10	DTI	Sustituir Estaciones de Trabajo y Equipos Portátiles	36.000.000
4	DTI	Sistema de Administración de Seguridad de Aplicaciones Oracle	12.000.000
2	UPI	Creación de dos plazas de oficial 4, con el objetivo de reforzar la UPI	44.888.270

De este último rubro, se tomarían los recursos necesarios para completar los recortes, considerando lo conversado con don Alexander en el sentido de que ese proceso no concluiría para contratar a inicios del 2017 dado que está pendiente la aprobación por parte de Junta Directiva.

Gracias

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 12:32 p.m.
Para: Sandoval Loria Alexander
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Bonilla Agüero Ricardo; Viquez Soto Lisbeth; Mora Moya Silvia; Campos Barrantes Margoth
Asunto: RV: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

Buenas tardes don Alexánder

De acuerdo con lo conversado, le informo que procedimos con el requerimiento a las Unidades, recibiendo según se solicitó la información, excepto de la Dirección Administrativa respecto a las plazas en proceso, que no refirió respuesta alguna a la solicitud.

Conforme lo analizado, plantaremos la Modificación Presupuestaria.

Saludos

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 10:36 a.m.
Para: Longhan Moya Magaly; Espinoza Avila Ronald; Méndez Contreras Marco Tulio; Solano Montero Alexis; Campos Barrantes Margoth; Mora Moya Silvia
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Viquez Soto Lisbeth; Bonilla Agüero Ricardo; Sandoval Loria Alexander; Castro Miranda Carlos; Conejo Carmona Margie; Hidalgo González Oscar; Morales Ramírez Marianela; Loria Ruiz Vilma
Asunto: RV: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

Buenos días.

En relación con la solicitud de Modificación Presupuestaria 1-2017, para incorporar recursos de contrataciones pendientes, no existe contenido presupuestario suficiente para incorporar los ¢221 millones, toda vez que se cuenta solamente con ¢140mm.

Por lo anterior, es necesario que cada unidad, priorice y nos informe antes del mediodía de hoy, el orden de atención de esos requerimientos, con el fin de presentar el día de hoy a la Gerencia General la propuesta de Modificación Presupuestaria que conocerá el día de mañana, la Junta Directiva.

La prioridad estará establecida según sea o no posible su posposición, para el mes de febrero en adelante.

Con la información recibida a las 12md, se planteará la distribución de los ¢140mm disponibles.

Ya la Administración Superior ha aprobado la posposición del "Apoyo externo al Plan de Continuidad", por lo que la suma de recortes asciende a ¢62mm.

Para lo anterior, requerimos se nos suministre el siguiente detalle:

	Unidad	Contratación	Monto	% de Avance
--	--------	--------------	-------	-------------

Bonilla Agüero Ricardo

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 05:52 p.m.
Para: Bonilla Agüero Ricardo
Asunto: RV: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

De: Longhan Moya Magaly
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 11:47 a.m.
Para: Durán Rodríguez José Pablo
Asunto: RE: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

Lo solicitado



Viviendas que construyen esperanzas

Magaly Longhan Moya
Unidad Planificación Institucional

(506)2527-7660

Apdo. 160-1002

maglonghan@banhvi.fl.cr

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 10:36 a.m.
Para: Longhan Moya Magaly; Espinoza Avila Ronald; Méndez Contreras Marco Tulio; Solano Montero Alexis; Campos Barrantes Margoth; Mora Moya Silvia
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Viquez Soto Lisbeth; Bonilla Agüero Ricardo; Sandoval Loría Alexander; Castro Miranda Carlos; Conejo Carmona Margie; Hidalgo González Oscar; Morales Ramírez Marianela; Loria Ruiz Vilma
Asunto: RV: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

Buenos días.

En relación con la solicitud de Modificación Presupuestaria 1-2017, para incorporar recursos de contrataciones pendientes, no existe contenido presupuestario suficiente para incorporar los \$221 millones, toda vez que se cuenta solamente con \$140mm.

Por lo anterior, es necesario que cada unidad, priorice y nos informe antes del mediodía de hoy, el orden de atención de esos requerimientos, con el fin de presentar el día de hoy a la Gerencia General la propuesta de Modificación Presupuestaria que conocerá el día de mañana, la Junta Directiva.

La prioridad estará establecida según sea o no posible su posposición, para el mes de febrero en adelante.

Con la información recibida a las 12md, se planteará la distribución de los €140mm disponibles.

Ya la Administración Superior ha aprobado la posposición del "Apoyo externo al Plan de Continuidad", por lo que la suma de recortes asciende a €62mm.

Para lo anterior, requerimos se nos suministre el siguiente detalle:

	Unidad	Contratación	Monto	% de Avance	Fecha Probable de Pago (semana del mes)	Fecha c posposició
1	GG	Apoyo Externo para el Desarrollo del Plan de Continuidad de Negocio del BANHVI	18.900.000	60%	Segunda semana de enero 2017	Primera ser 2017
2	UPI	Creación de dos plazas de oficial 4, con el objetivo de reforzar la UPI	44.888.274			
3	UC	Encuesta que mida la percepción de las Entidades Autorizadas sobre la labor del BANHVI	3.750.000			
4	DTI	Sistema de Administración de Seguridad de Aplicaciones Oracle	12.000.000			
5	DTI	Implementar Acuerdo SUGEF 12-10	2.956.800			
6	DTI	Web Services App Bono Justo	7.800.000			
7	DTI	Cumplimiento de Acuerdo SUGEF 18-16	1.200.000			
8	DTI	Renovación de Productos Quest	9.000.000			
9	DTI	Actualización y Soporte Oracle Developer Suite	600.000			
10	DTI	Sustituir Estaciones de Trabajo y Equipos Portátiles	36.000.000			
11	DTI	Nuevos Requerimientos de Áreas y Departamentos	7.200.000			
12	DTI	Herramienta para Establecer Modelos de Seguridad	21.000.000			
13	DTI	SAN Repositorio Expediente Digital	30.000.000			
14	DTI	Cumplimiento de Acuerdo SUGEF 18-16	(1.200.000)			
15	DTI	Implementación Final de la Herramienta de Pistas de Auditoría	6.000.000			
16	DAC	Continuación de la plaza de Asistente 2 en el Presupuesto Ordinario por un periodo de 1 mes y 20 días	2.415.420			
17	DA	Cancelación del 30% restante del Plan de Emergencias	1.950.000			

18	DA	Mantenimiento General del Sistema Auxiliar (bombas, tanques de captación y presión para suministro de agua potable	1.665.000		
19	DA	Proyecto sustitución de dos transformadores	15.000.000		

% de Avance	Grado de avance a la fecha, del bien o servicio contratado.
Fecha Probable de Pago (semana del mes)	Fecha del mes de enero (1a, 2a, etc, semana en que se esperaría se requiera el pago)
Fecha de posible posposición (mes)	Fecha futura (feb, mar, abr, etc a la que se podría posponer el pago)

Gracias

De: Durán Rodríguez José Pablo

Enviado el: jueves, 15 de diciembre de 2016 02:50 p.m.

Para: Sandoval Loria Alexander

CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Bonilla Agüero Ricardo; Viquez Soto Lisbeth; Castro Miranda Carlos

Asunto: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

Buenas tardes don Alexander.

Necesito conversar en detalle con usted sobre lo siguiente.

Como hemos comentado, estamos en preparación de la Modificación Presupuestaria 1-2017 con el objetivo de incluir los pagos que no se van a realizar al cierre del 2016 de procesos concluidos o por concluir y que necesariamente o con certeza se estarían cancelando en los primeros días o semanas de enero 2017.

El disponible en presupuesto 2017 para asignar a nuevos egresos es ¢140mm y los requerimientos ascienden a ¢221mm lo que determina un faltante o déficit de ¢81mm.

En resumen, los requerimientos son, por Unidad Ejecutora:

GG	19
UPI	45
UC	4
DTI	133
DAC	2
DA	19
Total	221

De: Espinoza Avila Ronald
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 10:52 a.m.
Para: Durán Rodríguez José Pablo; Longhan Moya Magaly; Méndez Contreras Marco Tulio; Solano Montero Alexis; Campos Barrantes Margoth; Mora Moya Silvia
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Viquez Soto Lisbeth; Bonilla Agüero Ricardo; Sandoval Loría Alexander; Castro Miranda Carlos; Conejo Carmona Margie; Hidalgo González Oscar; Morales Ramírez Marianela; Loria Ruiz Vilma
Asunto: RE: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

Buendía.

En relación con el punto 3 , Encuesta que mida la percepción de las Entidades Autorizadas sobre la labor del BANHVI, por ₡3.750.000, esta es una contratación en curso, que quedará en firme el día de hoy, por lo que si se requiere que esté disponible el recurso para enero. Según calendario del PEI 2016-019 dicha actividad debe estar terminada a más tardar enero 2017.

Atentamente



Ronald Espinoza Ávila
Unidad de Comunicaciones

☎ 2527-7644

✉ ronespinoza@banhvi.fi.cr

*Imprima este correo si es estrictamente necesario.
Yo elijo cuidar el ambiente.*



De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 10:36 a.m.
Para: Longhan Moya Magaly; Espinoza Avila Ronald; Méndez Contreras Marco Tulio; Solano Montero Alexis; Campos Barrantes Margoth; Mora Moya Silvia
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Viquez Soto Lisbeth; Bonilla Agüero Ricardo; Sandoval Loría Alexander; Castro Miranda Carlos; Conejo Carmona Margie; Hidalgo González Oscar; Morales Ramírez Marianela; Loria Ruiz Vilma
Asunto: RV: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

Buenos días.

En relación con la solicitud de Modificación Presupuestaria 1-2017, para incorporar recursos de contrataciones pendientes, no existe contenido presupuestario suficiente para incorporar los ₡221 millones, toda vez que se cuenta solamente con ₡140mm.

Por lo anterior, es necesario que cada unidad, priorice y nos informe antes del mediodía de hoy, el orden de atención de esos requerimientos, con el fin de presentar el día de hoy a la Gerencia General la propuesta de Modificación Presupuestaria que conocerá el día de mañana, la Junta Directiva.

La prioridad estará establecida según sea o no posible su posposición, para el mes de febrero en adelante.

Con la información recibida a las 12md, se planteará la distribución de los ₡140mm disponibles.

Bonilla Agüero Ricardo

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 01:56 p.m.
Para: Bonilla Agüero Ricardo; Viquez Soto Lisbeth
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia
Asunto: RV: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

De: Méndez Contreras Marco Tulio
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 12:03 p.m.
Para: Durán Rodríguez José Pablo; Sandoval Loría Alexander
CC: Hidalgo González Oscar; Brenes Monge Rocío; Moya Brizuela Andrés; Mata Navarro Hugo
Asunto: RV: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

Buenos días Pablo. En atención a nuestra conversación y haciendo un análisis del Plan Táctico de TI proyectado para el 2017 y de las prioridades para el BANHVI definidas en la cartera de Proyectos de TI del PETI 2016-2019; a continuación le indico las líneas presupuestarias que se podrían trasladar para después de febrero 2017 (**Columna "Monto a Trasladar"**), de manera que a las mismas se les pueda garantizar Contenido Presupuestario cuando sea factible para el Banco (para luego de esa fecha) e iniciar su respectiva implementación. Es importante indicarle que para las líneas NO indicadas en el cuadro, ya los procesos de Contratación fueron adjudicados, con excepción de las 4 portátiles que debemos adquirir en enero de 2017 (Línea 10), acorde con la solicitud de la Subgerencia Financiera:

Línea	UNIDAD	Contratación	Monto Solicitado	Monto a Trasladar
4	DTI	Sistema de Administración de Seguridad de Aplicaciones Oracle	¢12,000,000.00	¢12,000,000.00
6	DTI	Web Services App Bono Justo	¢7,800,000.00	¢7,800,000.00
10	DTI	Sustituir Estaciones de Trabajo y Equipos Portátiles	¢36,000,000.00	¢31,200,000.00
				¢51,000,000.00



Marco Tulio Méndez Contreras
Jefe, Departamento Tecnología de Información

☎ 2527-7450 Fax: 2527-7417

✉ marmendez@banhvi.fi.cr

*Imprima este correo si es estrictamente necesario.
Yo elijo cuidar el ambiente.*



De: Durán Rodríguez José Pablo

Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 10:36 a.m.

Para: Longhan Moya Magaly; Espinoza Avila Ronald; Méndez Contreras Marco Tulio; Solano Montero Alexis; Campos Barrantes Margoth; Mora Moya Silvia

CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Viquez Soto Lisbeth; Bonilla Agüero Ricardo; Sandoval Loría Alexander; Castro Miranda Carlos; Conejo Carmona Margie; Hidalgo González Oscar; Morales Ramírez Marianela; Loria Ruiz Vilma

Asunto: RV: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

Buenos días.

En relación con la solicitud de Modificación Presupuestaria 1-2017, para incorporar recursos de contrataciones pendientes, no existe contenido presupuestario suficiente para incorporar los €221 millones, toda vez que se cuenta solamente con €140mm.

Por lo anterior, es necesario que cada unidad, priorice y nos informe antes del mediodía de hoy, el orden de atención de esos requerimientos, con el fin de presentar el día de hoy a la Gerencia General la propuesta de Modificación Presupuestaria que conocerá el día de mañana, la Junta Directiva.

La prioridad estará establecida según sea o no posible su posposición, para el mes de febrero en adelante.

Con la información recibida a las 12md, se planteará la distribución de los €140mm disponibles.

Ya la Administración Superior ha aprobado la posposición del "Apoyo externo al Plan de Continuidad", por lo que la suma de recortes asciende a €62mm.

Para lo anterior, requerimos se nos suministre el siguiente detalle:

	Unidad	Contratación	Monto	% de Avance	Fecha Probable de Pago (semana del mes)	Fecha c posposició
1	GG	Apoyo Externo para el Desarrollo del Plan de Continuidad de Negocio del BANHVI	18.900.000			
2	UPI	Creación de dos plazas de oficial 4, con el objetivo de reforzar la UPI	44.888.274			

De: Solano Montero Alexis
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 10:42 a.m.
Para: Durán Rodríguez José Pablo; Longhan Moya Magaly; Espinoza Avila Ronald; Méndez Contreras Marco Tulio; Campos Barrantes Margoth; Mora Moya Silvia
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Viquez Soto Lisbeth; Bonilla Agüero Ricardo; Sandoval Loría Alexander; Castro Miranda Carlos; Conejo Carmona Margie; Hidalgo González Oscar; Morales Ramírez Marianela; Loria Ruiz Vilma
Asunto: RE: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

En cuanto a la plaza de servicios especiales y sus cargas sociales, no será utilizada, debido a que no se creó la plaza aunque se le dio el contenido presupuestario para crearla.



Banco Hipotecario de la Vivienda

Alexis Solano Montero
Jefe, Departamento de Análisis y Control
Dirección FOSUVI

☎ 2527-7534 Fax: 2527-7637

✉ alesolano@banhvi.fi.cr

*Imprima este correo si es estrictamente necesario.
Yo elijo cuidar el ambiente.*



De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 10:36 a.m.
Para: Longhan Moya Magaly; Espinoza Avila Ronald; Méndez Contreras Marco Tulio; Solano Montero Alexis; Campos Barrantes Margoth; Mora Moya Silvia
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Viquez Soto Lisbeth; Bonilla Agüero Ricardo; Sandoval Loría Alexander; Castro Miranda Carlos; Conejo Carmona Margie; Hidalgo González Oscar; Morales Ramírez Marianela; Loria Ruiz Vilma
Asunto: RV: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

Buenos días.

En relación con la solicitud de Modificación Presupuestaria 1-2017, para incorporar recursos de contrataciones pendientes, no existe contenido presupuestario suficiente para incorporar los €221 millones, toda vez que se cuenta solamente con €140mm.

Por lo anterior, es necesario que cada unidad, priorice y nos informe antes del mediodía de hoy, el orden de atención de esos requerimientos, con el fin de presentar el día de hoy a la Gerencia General la propuesta de Modificación Presupuestaria que conocerá el día de mañana, la Junta Directiva.

Bonilla Agüero Ricardo

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 12:29 p.m.
Para: Bonilla Agüero Ricardo; Viquez Soto Lisbeth
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia
Asunto: RV: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

Importancia: Alta

De acuerdo con lo señalado, estas contrataciones no podrían ser excluidas de la Modificación Presupuestaria.

Gracias

De: Conejo Carmona Margie
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 11:12 a.m.
Para: Durán Rodríguez José Pablo
CC: Mora Moya Silvia; Mora Mora Wilberth; Moreno Montes Jorge; Sandoval Loría Alexander
Asunto: RE: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017
Importancia: Alta

Buenos días:

Según lo solicitado se adjunta la justificación de la modificación Presupuestaria I-2017 solicitada por la Dirección Administrativa, en la cual se confirma la necesidad de contar con los recursos presupuestarios a partir de enero próximo.

17	DA	Cancelación del 30% restante del Plan de Emergencias	1.950.000	Esta contratación se encuentra terminada a excepción de la capacitación que se estará dando en enero 2017 y los informes trimestrales que tendrá que rendir el adjudicatario durante el año
----	----	--	-----------	---

18	DA	Mantenimiento General del Sistema Auxiliar (bombas, tanques de captación y presión para suministro de agua potable	1.665.000	Las labores propias de esta contratación se estarán iniciando el 23/12/16 y terminadas para finales de año a fin de poder dar un buen acabado en la pintura del tanque razón por la cual debemos contar con el dinero para cancelar en enero 2017
19	DA	Proyecto sustitución de dos transformadores	15.000.000	A fin de disminuir el riesgo operativo ante posibles fallos de los transformadores actuales, es indispensable contar con presupuesto a partir de inicios de enero 2017 para poder dar apertura a la contratación, de la cual ya se encuentra listo el cartel, previa revisión técnica del área competente.

Atentamente,



Margie Conejo Carmona
 Área de Proveeduría
 Departamento Administrativo
 ☎ 2527-7408 Fax: 2527-7417
 ✉ marconejo@banhvi.fi.cr

*Imprima este correo si es estrictamente necesario.
 Yo elijo cuidar el ambiente.*



De: Durán Rodríguez José Pablo

Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2016 10:36 a.m.

Para: Longhan Moya Magaly; Espinoza Avila Ronald; Méndez Contreras Marco Tulio; Solano Montero Alexis; Campos Barrantes Margoth; Mora Moya Silvia

CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Viquez Soto Lisbeth; Bonilla Agüero Ricardo; Sandoval Loría Alexander; Castro Miranda Carlos; Conejo Carmona Margie; Hidalgo González Oscar; Morales Ramírez Marianela; Loria Ruiz Vilma

Asunto: RV: Faltante de recursos para Modificación Presupuestaria 1-2017

ANEXO N° 5

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS
VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

¹ Punto 2, inciso g.



- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jерarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jерarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito José Pablo Durán Rodríguez, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-814-370, Jefe del Departamento Financiero - Contable, responsable del proceso de formulación de la **Modificación Presupuestaria N° 1-2017 del Banco Hipotecario de la Vivienda**, designado por **Gerencia General**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			La formulación de esta modificación presupuestaria parte de la relación con los

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				objetivos y metas y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades que competen a cada una de ellas.
2. Se cuenta con certificación ⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			Dada el 19-09-2016 y vence el 16-01-2017
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.		X		El pago de la póliza de riesgos laborales se hace en forma anual a partir de los salarios reportados mensualmente de enero a diciembre del año en curso al I.N.S, este pago se realiza en el mes de febrero o marzo del siguiente año, de conformidad con la liquidación que realiza el INS, a partir de los salarios reportados, el personal incluido y la utilización de la misma en el transcurso del año.

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Esto se contempla solo para la elaboración del Presupuesto Ordinario
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹⁰ , según corresponda.		X		Para el presente documento no es necesario incluir ningún ajuste, en virtud de que en el Presupuesto Ordinario 2017, se incluyó una reserva, en la partida Indemnizaciones para atender estas obligaciones en caso de que se dieran. Para el presente periodo no hay ningún caso pendiente.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			Se incluyó el contenido presupuestario en la partida presupuestaria 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹¹ .			X	Al BANHVI no le aplica este requisito, en virtud que la Institución no se encuentra bajo el ámbito de

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

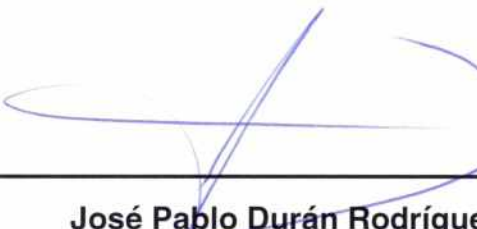
¹⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				aplicación de la Autoridad Presupuestaria
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).		X		El documento no ha sido conocido y aprobado por parte de la Junta Directiva del BANHVI

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo *“Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”*.

Esta certificación la realizó a las 17:00 horas del día 20 del mes de diciembre del año 2016.



José Pablo Durán Rodríguez
Jefe del Departamento Financiero-Contable

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.